



MANUAL DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA UNED

**CENTRO DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**Créditos: Dra. Deifilia Mora H
MBA. Gustavo Amador H.**

**San José, Costa Rica
Agosto, 2003**



MANUAL DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA UNED

CONTENIDO

LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Reseña histórica de la UNED	03
Algunos antecedentes y características de la educación a distancia	07
Objetivos de la institución	12
Organigrama	13
Asamblea Universitaria	14
Consejo Universitario	16
Rectoría	16
Vicerrectoría de Planificación	17
Vicerrectoría Académica	17
Vicerrectoría Ejecutiva	17
Centros universitarios	17
Mapa físico de la distribución de los Centros Universitarios de la UNED	18
Carreras que ofrece la UNED	19

SOBRE SU TRABAJO

Horario de Trabajo	21
Periodos de Descanso	22
Período de Prueba	22
Forma de Pago del Salario	22
Tipos de Nombramientos	22
Beneficios que le brinda la UNED: vacaciones, feriados, dedicaciones reconocimientos, seguro, asociaciones institucionales, exención de estudios	23
Licencias y permisos: permisos con goces de salario, permisos sin goce de salario	27
Incapacidades	27
Sanciones y ausencias injustificadas	28

SERVICIOS

Librería	29
Biblioteca	30
Programas de atención en Salud	30

<u>ANEXO:</u> Organigrama Estructural de la Universidad Estatal a Distancia	31
--	----

“Nunca Pienses que tu trabajo es pequeño. En ninguna obra maestra se descuidan los detalles. Cuando los detalles son perfectos, podemos decir que algo es de primera calidad. No pretendas trabajos grandes y que den fama. Procura responder a cabalidad los servicios pequeños que se te confiaron. De la perfección con que los cumplas dependerán las oportunidades de recibir mayores oportunidades”

C. Torres Pastorino

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Estimado(a) compañero(a):

Le damos la más cordial bienvenida al entrar a formar parte de esta gran familia. Representa para nosotros y esperamos que para usted también, una gran satisfacción el saber que con nuestro trabajo responsable y eficiente, contribuimos al logro de los objetivos de la Universidad Estatal a Distancia y de la Educación Superior de nuestro país.

Con el deseo de orientarle y brindarle una mayor comprensión de las políticas, servicios y beneficios que ofrece la Universidad hemos preparado este manual.

Conviene para su bien y el de la Institución, que exista claridad sobre sus deberes, obligaciones, servicios y derechos que tiene como trabajador. Cualquier duda que posea, consúltela con entera confianza con su jefe inmediato o con la Oficina de Recursos Humanos.

Esperamos que este manual le sea utilidad y le deseamos éxito en las tareas que va a emprender.

Reseña histórica de la UNED

Durante la administración del Lic. Daniel Oduber (1974-1978), el Ministro de Educación, Lic. Fernando Volio, asistió en 1976 a una reunión de Ministros de Educación de Iberoamérica en Toledo, España. En esa reunión, el Dr. Juan Díez Nicolás, Rector de la Universidad Estatal a Distancia en España, se refirió a la experiencia vivida en su Institución.

De regreso a Costa Rica, el Lic. Volio trajo la idea de crear una institución de educación superior a distancia en el país. En esos años, en Costa Rica se vivía un momento difícil en cuanto a oportunidades de estudio superior para los jóvenes que concluían con la enseñanza media, y la única Institución de Educación Superior que funcionaba en ese momento en el país, era la Universidad de Costa Rica, la cual no daba abasto para cubrir las necesidades educativas nacionales. A raíz de la presión que se estaba dando, se creó la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, entre 1971 y 1972.

Sin embargo, dichas universidades no cubrieron a toda la población deseosa por estudiar. Es así como se nombra una comisión encargada de redactar el proyecto de ley para la creación de un centro de enseñanza superior que vendría a tratar de solucionar ciertos problemas de la Educación, como los de:

- ◆ Crecimiento, financiamiento, infraestructura.
- ◆ La imposibilidad del Estado de resolver los altos costos en educación.
- ◆ Atender a una gran población estudiantil que reclamaba su derecho a estudiar.

El proyecto se presenta a la Asamblea Legislativa y pasa a la Comisión de Asuntos Sociales como LEY DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, en el cual se estipula que:

“La Universidad Estatal a Distancia no viene a establecer una competencia o a convertirse en un sustituto de la enseñanza superior tradicional, sino que por el contrario, viene a ser un complemento y un apoyo importante. Además, uno de los más importantes propósitos de esta nueva institución universitaria, es el de no repetir las carreras que ya se han establecido en los otros centros universitarios existentes, sino que, por el contrario la orientación será hacia la creación de carreras cortas, especialmente de carácter técnico-científico.”

La Universidad Estatal a Distancia (UNED), fue creada por ley de la República que aprobó la Asamblea Legislativa el 22 de febrero de 1977. Don Fernando Volio nombró una comisión que se encargó de estructurar la futura Universidad, para lo cual, se organizaron en Talleres de Trabajo, en los que planearon los cursos de las carreras a ofrecer. Así, el funcionamiento de la UNED inició en mayo del 1977¹ y en julio del 1978 se iniciaron los cursos del Ciclo Básico.

Conforme al principio de autonomía universitaria que garantiza el artículo 81 de la constitución política, la UNED emitió su estatuto orgánico, el cual constituye la norma fundamental que regula la organización, los objetivos y la actividad que desarrolla la Universidad.

Además, las relaciones de servicio en nuestra Institución están reguladas por un Estatuto de Personal, así como por otro conjunto de reglamentos que disponen los deberes, derechos y beneficios de estos trabajadores.

La Universidad Estatal a Distancia es una Institución de Educación Superior que utiliza la metodología a distancia para formar profesionales en diferentes campos.

Es una Institución de carácter público que goza de autonomía. Su **misión** es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

¹ Plan de Desarrollo de la UNED, 1979-1983, pág. 15

Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.

Visión de la UNED

La UNED será líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia que emplean de manera apropiada y mediados pedagógicamente, tecnologías y otros medios de comunicación social.

Formará personas para pensar y actuar de manera crítica, creativa y autónomamente, y, así desempeñarse con éxito en el contexto autoinstruccional.

Promoverá para ello, la búsqueda continua de la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales; docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos, para alcanzar los niveles educativos superiores deseados en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, acordes con las demandas de los diversos grupos de la sociedad costarricense.

Su función académica será conceptuada, esencialmente, como una función de creación, reacción, transmisión y democratización del conocimiento.

Participará de manera protagónica en el desarrollo del país teniendo como meta insertar al graduado en su medio social para que busque formas de convivencia solidarias y tolerantes, el fortalecimiento y ampliación de la democracia y, el respeto al medio ambiente.

Esta universidad estatal brinda acceso a toda aquella persona, que cumpliendo con los requisitos de ingreso, desee hacerlo, no importando sus condiciones sociales, económicas, geográficas o de trabajo, para que se forme como profesional en áreas prioritarias del desarrollo del país.

La metodología a distancia rompe con la barrera del tiempo y el espacio, y lleva la educación al alumno en cualquier lugar del país y en el momento requerido por medio de un “paquete instructivo”, el cual consta de materiales escritos, programas audiovisuales, guías de estudio y tutorías. Con relación a las tutorías se cuenta con varias formas de desarrollarlas, entre ellas:

Presenciales: Consiste en el encuentro entre el profesor y el estudiante para aclarar dudas que se hayan presentado durante el proceso de estudio. Su frecuencia puede ser quincenal, mensual o previa a cada examen, dependiendo entre otros factores el número de estudiantes matriculados y la dificultad del texto.

Electrónicas: Consiste en la utilización del correo electrónico y la videoconferencia como medio para realizar consultas y aclarar dudas de los estudiantes.

TUTOUNED: A partir del segundo cuatrimestre del 2003, la Universidad, por medio de la línea telefónica 253-1121, cuenta con un Sistema de Información y Servicios Estudiantiles a Distancia (SISED), además de la matrícula por teléfono (Matriuned). En este sistema se incluye un nuevo servicio que facilita al estudiante su aprendizaje denominado Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PADD).

El estudiante ingresa al sistema indicando su número de cédula y clave personal de identificación (PIN) podrá recibir apoyo didáctico o algún servicio estudiantil (INFOUNED).

El Programa de Apoyo Didáctico a Distancia conocido con las siglas de PADD es un servicio para atender las consultas académicas de los estudiantes por las siguientes tres vías.

- Por teléfono (TUTOUNED), a través de un casillero de voz que se le asignará a cada estudiante
- Por fax
- Por correo electrónico.

En cualquiera de los tres procedimientos que utilice, recibirá la respuesta a sus consultas en un plazo máximo de 24 horas, si la realiza de lunes a viernes, o bien, el lunes inmediato al fin de semana en que se hizo la consulta. En este sistema solo se atenderán las consultas académicas, es decir, aquellas relacionadas con los contenidos de los cursos y sus actividades. Para otras consultas el estudiante puede ingresar a INFOUNED.

INFOUNED permite obtener información institucional y una serie de servicios administrativos relacionados con las materias que el estudiante ha matriculado durante el cuatrimestre o bien, de tipo general, necesaria para el desenvolvimiento como estudiante de nuestra Universidad. Su funcionamiento es tecnológicamente muy eficiente, por lo que la respuesta es inmediata, a través de un sistema electrónico de voz, que maneja una base de datos para atender y resolver sus consultas.

Con estos servicios, la Universidad espera superar la distancia y estar cada vez más cerca de nuestros estudiantes. El compromiso sigue siendo con la calidad académica, con la incorporación de nuestros estudiantes, así como su permanencia y éxito académico en nuestra Institución.²

De esta manera, se puede decir que la enseñanza universitaria a distancia fue concebida para facilitar los esfuerzos del estudiante por medio de un proceso de enseñanza-aprendizaje individualizado y autosuficiente, mediante el cual, el educando aprende por sí mismo con la ayuda de una eficaz utilización de los materiales de estudio, los medios audiovisuales y tutorías.

² Información tomada del panfleto sobre el SISEUNED elaborado por la Universidad Estatal a Distancia

ALGUNOS ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Antecedentes Históricos

Entre los antecedentes de la Educación a Distancia, tal y como se la conoce actualmente, es necesario reconocer los primeros intentos de instaurar sistemas de instrucción por correspondencia. Se tiene referencia de este tipo de enseñanza, según Holmberg, citado por Elisa C. del Mestre (1982) desde el siglo pasado, cuando :

un primitivo y rudimentario intento de organizar enseñanza por correspondencia fue hecha en Inglaterra por Isaac Pitman, quien en 1830 redujo los principales principios de su sistema de taquigrafía adecuadamente en tarjetas enviadas por correo. Pitman remitió a sus estudiantes esas tarjetas, invitándolos a transcribir taquigráficamente cortos pasajes de la Biblia y enviarles las transcripciones para corrección. En 1893, la Sociedad Fonográfica por Correspondencia fue creada para ocuparse de la corrección de taquigrafía. Esta enseñanza fue ofrecida gratis a todos los estudiantes, y -concluye Holmberg- es evidente que el sistema de Pitman para enseñanza de taquigrafía (y al mismo tiempo difundir conocimientos bíblicos) no fue precisamente lo que hoy llamamos enseñanza a distancia, pero es un hecho que fue el comienzo de la escuela que ahora es llamada Colegios por Correspondencia (p.22)³

A los sistemas de enseñanza por correspondencia le sucedieron la enseñanza radiofónica utilizada fundamentalmente con propósitos de alfabetización, la enseñanza por televisión y más recientemente la enseñanza a distancia apoyada por los multimedios y la computadora.

Finalmente, es necesario indicar que la Educación a Distancia surge, fundamentalmente, por las siguientes razones:

- ◆ La necesidad de buscar nuevos modelos de educación para atender a una población que por diversas razones ven limitadas sus posibilidades a asistir a los sistemas de enseñanza convencional
- ◆ El interés de los gobiernos por incorporar a la estructura educativa de sus países novedosos sistemas de instrucción apoyados por los recursos de una era de desarrollo audiovisual y electrónico..
- ◆ La necesidad de ofrecer una opción de educación más económica, tanto para el individuo como para la sociedad.
- ◆ El deseo de democratizar la educación ofreciendo posibilidades de estudiar a la mayor cantidad posible de la población.
- ◆ La esperanza de contribuir al desarrollo social y cultural de los países mediante sistemas de enseñanza con gran cobertura geográfica.

³ Del Mestre, Elisa. "Educación a Distancia. Introducción a su Estudio" Revista Educación de Adultos 5: 1-2 , 1982

- ◆ La expectativa de ofrecer por medio de los sistemas de educación a distancia un recurso eficaz de educación permanente.
- ◆ La necesidad de facilitar la innovación de métodos de enseñanza, mediante la utilización de estrategias didácticas múltiples orientadas al autoaprendizaje

De manera específica, y refiriéndose a la educación superior a distancia, García Aretio analiza sus antecedentes desde las siguientes perspectivas:

Perspectiva Social:

El aumento de la demanda social de la educación que provocó la masificación de la universidad convencional, así como un justificado anhelo de democratización de un nivel de enseñanza reservado hasta entonces a las clases privilegiadas, se citan entre algunas de las causas del desarrollo de la educación superior a distancia. También debe reconocerse como causa social la existencia de sectores de la población que estaban siendo desatendidos y que de otra forma no podrían acceder a este nivel de enseñanza. Solo a manera de ejemplo se citan los casos de los residentes en determinadas zonas geográficas alejadas de los centros universitarios convencionales, así mismo los que por razones laborales no podían asistir a las aulas universitarias.

Perspectiva Económica:

El costo de los sistemas de enseñanza convencional alcanzó niveles que hacían necesario ofertas educativas menos onerosas. La educación a distancia con posibilidades de emplear los recursos físicos y materiales de instituciones convencionales, así como la posibilidad de atender a una gran población simultáneamente, bajó los costos de operación y constituyó una opción viable, sobre todo en épocas en las que los recursos económicos no abundan.

Perspectiva Pedagógica:

La necesidad de flexibilizar la educación a un nivel universitario en requisitos de entrada, como para la realización de los cursos, así como la posibilidad de un estudio independiente que se adecuara a los requerimientos de una población adulta que exigía opciones más expeditas se constituyeron en causas de orden pedagógico que originaron el inicio de la educación superior a distancia.

A las anteriores causas es necesario agregar el avance experimentado en las Ciencias de la Educación que posibilitaron el desarrollo de sistemas de instrucción orientados al estudio independiente con un alto nivel de eficacia. Finalmente la búsqueda de sistemas innovadores que combinaron adecuadamente teoría y praxis, estudio y trabajo se cita como causa pedagógica.

Perspectiva Tecnológica:

Los recursos tecnológicos, particularmente de la comunicación permitieron mediante metodología adecuada una cobertura mayor a menor costo. Así mismo el apoyo didáctico necesario para un sistema que no requería de la presencia directa de un

profesor. En otras palabras y siguiendo a García Aretio⁴, la enseñanza a distancia, los sistemas de multimedia, la enseñanza asistida por computador y los medios electrónicos en general, constituyen estrategia y procedimientos pedagógicos propiciados por la tecnología, que pueden llegar a prescindir del marco escolar.

Características de la Educación a Distancia

En esta transformación del sistema de educación a distancia que evoluciona desde la enseñanza por correspondencia, hasta los más modernos medios tecnológicos, la educación a distancia ha venido generando una teoría propia, rica en principios y en conceptos. Conozcamos a continuación algunas de sus definiciones:

Miguel Casas Armengol:

Hay diversas estrategias educativas y de estudio que tienen en común la tradicional contigüidad física continua, entre profesor y alumno con fines educativos, pero la educación a distancia incluye todos los métodos de enseñanza que, debido a la separación entre estos la hace interactiva y pre-activa de la enseñanza, son conducidos mediante la palabra impresa y elementos mecánicos o electrónicos.

Börge Hölmberg:

El término de “educación a distancia” cubre las distintas formas de estudio a todos los niveles que no se encuentran bajo la continua e inmediata supervisión de los tutores presentes con sus estudiantes en el aula, pero que sin embargo, se benefician de la planificación, guía y seguimiento de una organización tutorial.

Otto Petters:

La enseñanza - educación a distancia es un método de impartir conocimientos, habilidades y aptitudes, racionalizado mediante la aplicación de la división del trabajo y de principios organizativos, así como por el uso extensivo de medios técnicos especialmente para el objetivo de reproducir material de enseñanza de alta calidad, lo cual hace posible instruir a un gran número de estudiantes al mismo tiempo y donde quiera que ellos vivan.

Miguel Ramos Martínez:

La educación a distancia es una estrategia para operacionalizar los principios y fines de la educación permanente y abierta, de tal manera que cualquier persona, independientemente del tiempo y del espacio, pueda convertirse en sujeto protagonista de su propio aprendizaje, gracias al uso sistemático de materiales educativos, reforzado con diferentes medios y formas de comunicación.

Jaime Sarramona:

Considera como enseñanza a distancia aquel sistema didáctico en que las conductas docentes tienen lugar aparte de las conductas discentes, de modo que la comunicación profesor – alumno queda diferida en el tiempo, en el espacio o en ambos a la vez. Se trata pues, de un proceso de enseñanza – aprendizaje que requiere de todas las condiciones generales de los sistemas de instrucción: planificación previa, orientación del proceso de evaluación y retroalimentación pero

⁴ García Aretio, Lorenzo. La Educación a Distancia: De la Teoría de la Práctica, 2001

todos ellos subordinados a las posibilidades y límites intrínsecos del medio de que se valga la comunicación: textos impresos, teléfono, ordenador, radio o televisión.

Algunas características que sobresalen de las anteriores definiciones son:

- ◆ Empleo de nuevos medios al servicio de la enseñanza.
- ◆ La comunicación del mensaje se brinda por medio de la escritura o mediante los nuevos medios electrónicos (audiovisuales o computacionales).
- ◆ Parten de un modelo educativo que supone el auto aprendizaje.
- ◆ Separación física entre el profesor y alumno.
- ◆ Apoyo al estudio del alumno de carácter tutorial (individual o grupal).
- ◆ Se concibe como Educación de Adultos (Solano, 2000:15)⁵.

Una de las características a tomar en cuenta en este tipo de enseñanza es su flexibilidad tanto en espacio como en tiempo, por lo que se hace necesario ofrecer una educación a la medida de las posibilidades del estudiante. Esto exige una vinculación entre los diferentes elementos del proceso educativo tales como materiales didácticos, asesoría y evaluación del aprendizaje.

Debido a esto, conceptos como “enseñanza abierta”, “democratización de la enseñanza” y “educación permanente”, entre otros, requieren nuevas formas y nuevas metodologías de enseñanza, y, es precisamente, la enseñanza a distancia la que responde con éxito a este reto.

EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA A DISTANCIA

En la educación a distancia, el proceso de la enseñanza - aprendizaje debe verse en dos fases. Por un lado se cuenta con especialistas en el área de audiovisuales, producción de unidades didácticas y entrega de la docencia. A ellos les corresponde, por una parte, el diseño, programación y elaboración de los apoyos didácticos (textos impresos de diferentes tipos, grabaciones, archivos digitales, videos, oportunidades de consulta por correo electrónico, teléfono y fax). No obstante, en la práctica, el medio escrito predomina sobre los otros recursos y, en todo caso, se constituye en el medio maestro. Del otro lado están los alumnos quienes, se supone, deben aprender a “distancia”, por medio del autoaprendizaje.

El Aprendizaje a Distancia en la UNED

En la UNED en el proceso de aprendizaje el alumno se caracteriza por requerir de autodisciplina, conocimientos metodológicos y de técnicas de estudio que permitan el auto-aprendizaje de una asignatura, sin contar con la presencia permanente de un maestro, o sea, el alumno asume el reto de aprender solo, con la mínima ayuda de agentes externos.

⁵ Solano, Walter. Educación a Distancia: Conceptos, definiciones, presupuestos teóricos y una breve discusión sobre el modelo unediano. San José, Costa Rica. Folleto sin editar, 2000.

Autonomía e independencia son dos características claves de un aprender a distancia, que exige del alumno absoluta responsabilidad en la organización de su trabajo, la adquisición del conocimiento y la asimilación de estos a su propio ritmo y estilo de aprendizaje.

El alumno que aprende a distancia debe desarrollar hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje de los adultos. Debe orientarse a un aprendizaje profundo para encontrarle sentido a aquello que estudia, esforzándose por ejercitar su sentido crítico ante los argumentos de un autor, desde la perspectiva de su propia experiencia.

El estudio en solitario demanda del alumno hábitos y técnicas de estudio, así como estrategias de aprendizaje que le garanticen el éxito en la tarea de aprender solo. El estudio con el apoyo de los recursos electrónicos como la radio, la televisión y la computadora. El empleo del teléfono para resolver dudas y opcionalmente el encuentro con otros compañeros y el tutor en las tutorías presenciales como elemento intermedio entre la enseñanza a distancia y la enseñanza presencial.

Finalmente el uso de las bibliotecas que deberán estar provistas del material bibliográfico y documental que pudiera precisar el alumno para la realización de sus ejercicios académicos (tareas, investigaciones, etc.)

Aprender solo, es el gran reto del estudiante de los Sistemas de Educación a Distancia,. De su disciplina y empeño dependerá del éxito en sus estudios.

La Enseñanza a Distancia

Las particularidades de un aprender a distancia se deben, sin duda alguna, a un proceso de enseñanza a distancia que muestra sus propias y únicas características.

Los sistemas de Educación a Distancia, al haber adoptado un enfoque tecnológico de enseñanza hace uso efectivo de medios electrónicos como la radio, la televisión, el teléfono, la computadora y más recientemente se han incorporado la teleconferencia y la videoconferencia.

Estos recursos se constituyen en apoyo indispensable en un sistema que organiza su instrucción alrededor de un texto impreso que adquiere las características de un medio maestro por su condición de autosuficiencia.

La enseñanza dirigida con objetivos de aprendizaje, calendarios y guías de estudio, ejercicios de autoevaluación para asegurar el avance de los estudiantes hacia el logro de objetivos son las características de estos sistemas de educación, los cuales aún se manifiestan tímidos ante la posibilidad de una educación abierta que ofrece mayores libertades al alumno.

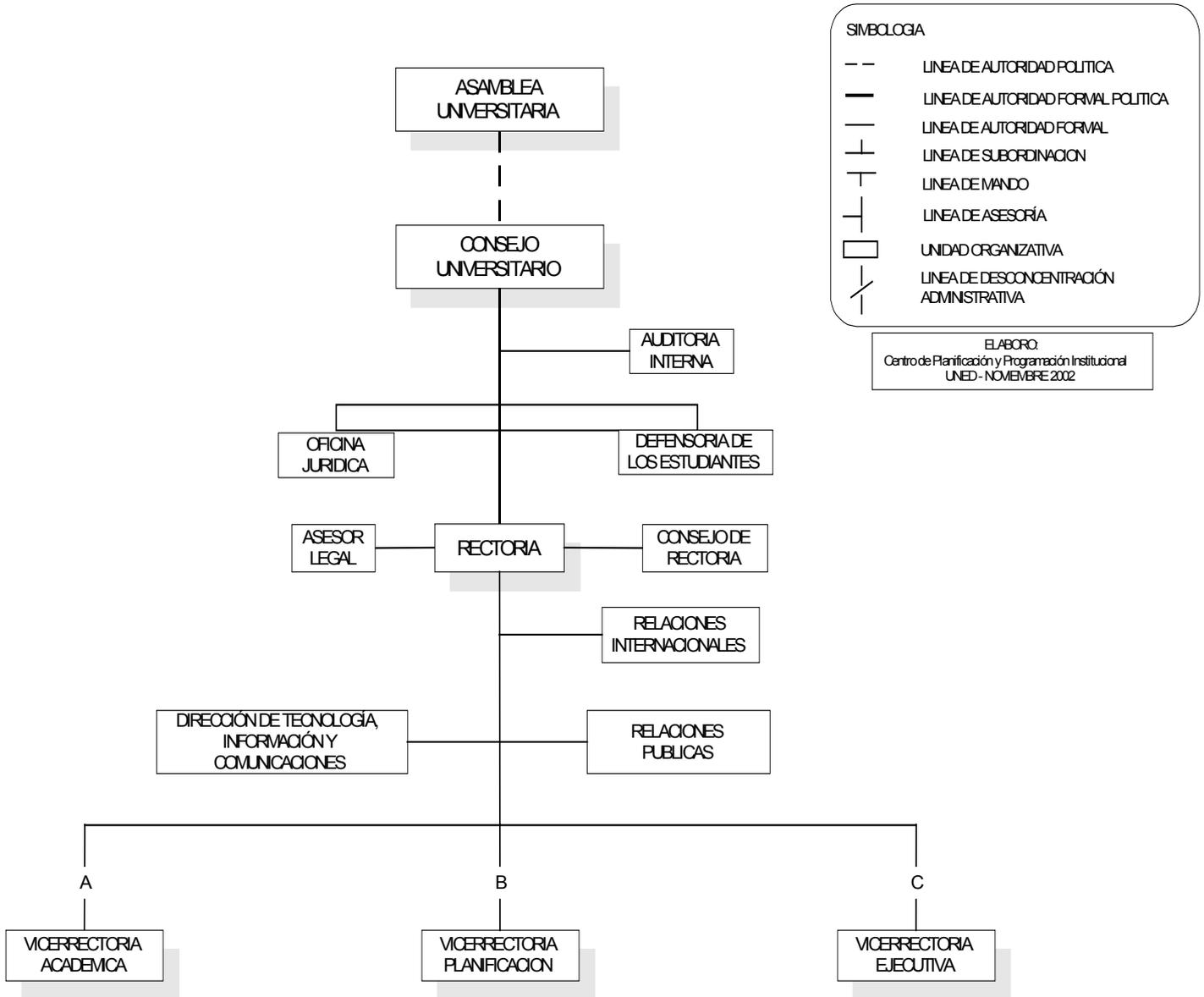
Objetivos de la Institución

La UNED inició con los cursos del Ciclo Básico el 1 de julio de 1978 y a partir de entonces ha funcionado en el país tratando de cumplir los siguientes objetivos:

- ◆ Resolver los problemas de admisión que afrontaban las otras instituciones oficiales de educación superior
- ◆ Llevar la enseñanza superior a una mayor parte de la población, especialmente rural y adulta que por diversas razones no ha podido incorporarse al sistema educativo convencional
- ◆ Promover una verdadera democratización de la educación superior permitiendo el ingreso de una mayor cantidad de personas
- ◆ Aplicar los avances de la tecnología a los métodos de enseñanza superior
- ◆ Capacitar al estudiante dentro de su contexto social donde va a desarrollar su actividad profesional, sin retirarlo de su lugar de origen, con la cual se logra una mayor atención a la población a nivel nacional
- ◆ Desarrollar una labor complementaria con las otras universidades del sistema oficial
- ◆ Desarrollar programas de educación permanente, y resolverse así los problemas de actualización y refrescamiento

Organigrama⁶

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



⁶ El organigrama completo de la Institución aparece como anexo No.1

Asamblea Universitaria

La Asamblea Universitaria es la máxima autoridad de la Universidad en sus respectivas competencias. Estará conformada por dos órganos, que funcionarán en forma complementaria, cada una con su propia organización y funciones a saber:

- a) La Asamblea Universitaria Representativa.
- b) La Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

Integran la Asamblea Universitaria Plebiscitaria:

- a) Los profesionales incluidos en Carrera Profesional nombrados en propiedad, al menos tres meses antes de la elección correspondiente.
- b) Los funcionarios administrativos incluidos en Carrera Administrativa nombrados en propiedad, al menos tres meses antes de la elección correspondiente.
- c) Los Profesores de Jornada Especial nombrados en propiedad (Tutores) al menos tres meses antes de la elección correspondiente.
- d) Los Estudiantes que hayan ganado al menos 24 créditos en la UNED y estén matriculados en el período académico en que se realice la elección o en el período académico anterior, en caso de que la elección se efectúe en período de vacaciones.

La Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) reglamentará los procesos estudiantiles de votación y coordinará tales procesos, según se lo establezca el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia.

- e) Los Miembros del Consejo Universitario, el Rector, los Vicerrectores, los Directores y Jefes de Oficina y el Auditor.

La Asamblea Universitaria Plebiscitaria tendrá las siguientes competencias:

- a) Elegir al Rector y a los Miembros del Consejo Universitario, por votación afirmativa de al menos el 40% de los votos electorales emitidos.
- b) Revocar el nombramiento del Rector y de los Miembros del Consejo Universitario que elige, en los casos que procede, según el artículo 19, por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de los votos electorales mediante los procedimientos establecidos en dicho artículo
- c) Pronunciarse vía plebiscito o referéndum, en aquellos asuntos que someta a
- d) consideración las 2/3 partes de los Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.(3)

Integran la Asamblea Universitaria Representativa:

- a)** Los Miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, quienes representarán el 40% de la totalidad de los miembros de la Asamblea. Los Directores y Jefes de Oficina formarán parte de la Asamblea tres meses después de haber sido designados en tales cargos.

Los anteriores servidores no podrán ser electos en los sectores indicados en el inciso siguiente.

- b)** Una representación de:
1. Los profesionales incluidos en Carrera Profesional, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente y que no ocupen ningún puesto de los señalados en el inciso anterior.
 2. Los profesores incluidos en el régimen de jornada especial, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente.
 3. Los administrativos, incluidos en Carrera Administrativa, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente.
 4. Los estudiantes tendrán el 25% de la totalidad de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. Para elegir y ser electos, los estudiantes deben haber ganado al menos 24 créditos en la UNED y estar matriculados en el período académico en que se realice la elección o en el período académico anterior, en caso de que la elección se efectúe en período de vacaciones.
 5. Los funcionarios de los Centros Universitarios nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente. En cuyo caso serán excluidos del sector profesional o administrativo, según corresponda.

Consejo Universitario

Su objetivo principal es determinar las políticas de la Universidad y aprobar, reformar e interpretar los planes de estudio, programas y reglamentos.

Está integrado por las siguientes personas:

El Rector: MBA. Rodrigo Arias Camacho

Miembros Externos:

Lic. José Antonio Blanco Rodríguez

Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas

Lic. Ramiro Porras Quesada

Miembros Internos:

M.Sc. Fernando Brenes Espinoza

MBA. Carlos Morgan Marín

Lic. Juan Carlos Parreaguirre Camacho

Licda. Marlen Víquez Salazar

Coordinadora General:

Licda. Ana Myriam Shing

Secretaría del Consejo:

Eugenia Fallas Muñoz

Ligia Picado Chaves

Theodosia Mena Valverde

Lorena Moreno Calderón

Rectoría

Representa la máxima autoridad a nivel político y administrativo. Le corresponde, entre otras funciones, ejecutar las políticas y los acuerdos procedentes del Consejo Universitario, así como controlar y evaluar las diferentes actividades de la UNED.

El actual rector es MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien fue electo por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y declarado Rector de la Universidad Estatal a Distancia por el Tribunal Electoral Universitario, desde el 10 de noviembre de 1999 hasta el 9 de noviembre del 2004.

La UNED está compuesta asimismo por 3 vicerrectorías: la Vicerrectoría de Planificación, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Ejecutiva.

Vicerrectoría de Planificación

Su función principal es velar por el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de las autoridades universitarias en materia de planeamiento administrativo, información, documentación e investigación.

Vicerrectoría Académica

Debe velar, fundamentalmente, por el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones que las autoridades universitarias adopten en materia académica, de investigación científica, tecnológica y de extensión cultural.

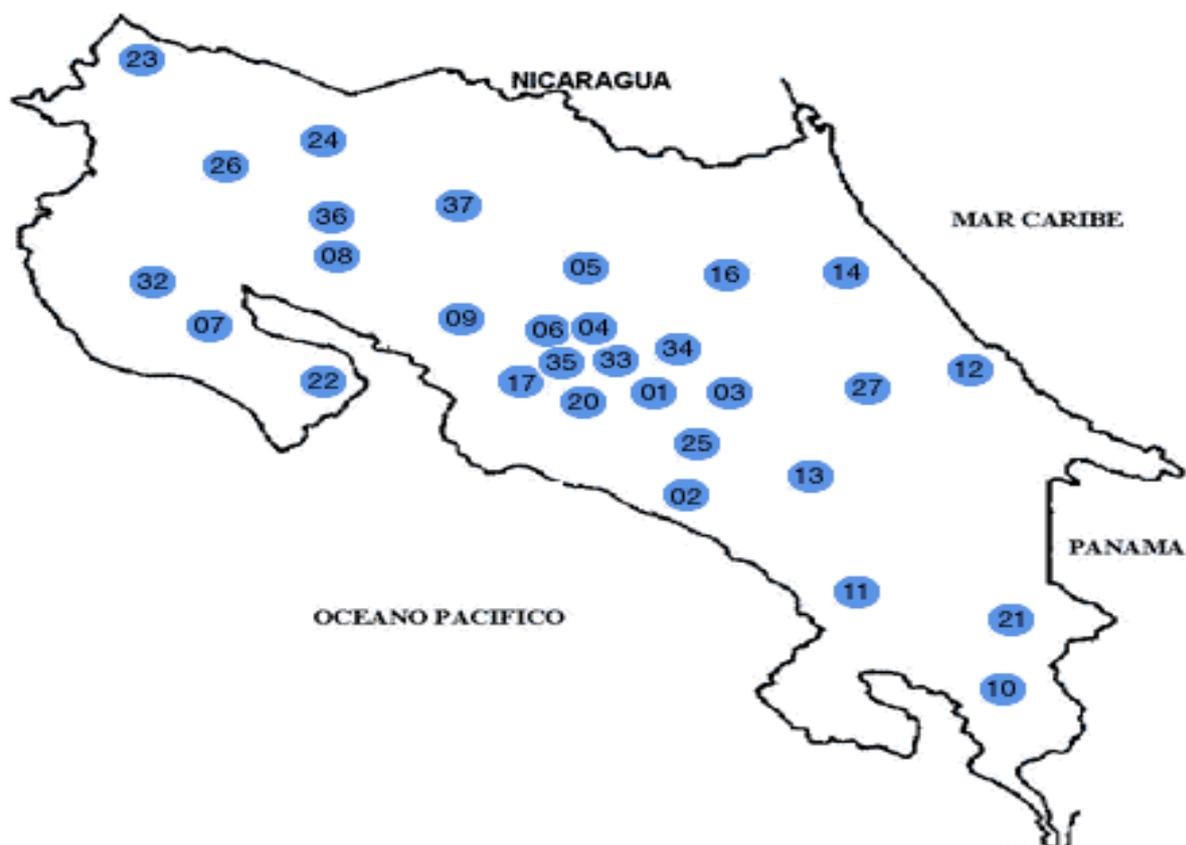
Asimismo, le corresponde velar porque la labor académica de la Institución se desarrolle en forma eficaz y eficiente, en concordancia con los sistemas de enseñanza a distancia.

Vicerrectoría Ejecutiva

Debe velar por el cumplimiento de los acuerdos y disposiciones que las autoridades universitarias adopten en materia administrativa, de producción y distribución de materiales y de asuntos estudiantiles. Además, tiene como función ejecutar, supervisar y evaluar las actividades administrativas de la UNED.

Centros Universitarios

Para el desarrollo de sus actividades, la Universidad ha puesto al servicio del estudiante un total de 30 Centros Universitarios, distribuidos por todo el país, en donde se ofrecen los servicios docentes, administrativos y estudiantiles. Son los siguientes:



Código	Centro	Teléfono	Código	Centro	Teléfono
04	Alajuela	443-8055	11	Osa	786-6786
35	Atenas	446-8855	06	Palmares	453-3045
08	Cañas	669-0789	09	Puntarenas	661-3300
03	Cartago	551-6965	20	Puriscal	416-6558
10	Ciudad Neily	783-3333	02	Quepos	777-0675
16	Guápiles	710-6259	05	San Carlos	460-1318
15	Hatillo	252-2157			
34	Heredia	260-5204	01	San José	280-7686
22	Jicaral	650-0457	25	San Marcos	546-6157
23	La Cruz	679-9718	21	San Vito	773-3013
33	La Reforma	438-0328	13	San Isidro	771-3193
26	Liberia	666-1859	32	Santa Cruz	680-0373
12	Limón	758-0016	14	Siquirres	768-8365
37	Monteverde	645-6751	36	Tilarán	695-8170
07	Nicoya	685-5479	27	Turrialba	556-9668
17	Orotina	428-8349	24	Upala	470-0678

Carreras que ofrece la UNED

Las carreras que ofrece la Universidad de acuerdo a su respectiva Escuela son:

Escuela Ciencias de la Administración

Diplomado en Administración de Empresas
 Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en:
 Administración de Recursos Humanos
 Empresas Cooperativas y Asociativas
 Banca y Finanzas
 Contaduría
 Gestión Organizacional
 Mercadeo
 Producción

Escuela Ciencias de la Educación

Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en:
 I y II Ciclos
 Educación Preescolar
 Administración Educativa
 Informática Educativa
 Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en:
 Docencia
 Educación Cívica

Escuela Ciencias Exactas y Naturales

Diplomado y Bachillerato en Administración de Servicios de Salud
 Bachillerato y Licenciatura en Producción y Comunicación Agropecuaria
 Profesorado en la Enseñanza de la Matemática
 Profesorado y Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales
 Diplomado y Bachillerato en Agroindustria
 Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias
 Bachillerato y Licenciatura en Protección y Manejo de Recursos Naturales
 Diplomado y Bachillerato en Informática Administrativa

Escuela Ciencias Sociales y Humanidades

Programa de Estudios Generales
 Programa de Bachillerato en Estudios Universitarios
 Bachillerato en Ciencias Criminológicas
 Profesorado y Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en la Enseñanza del Inglés
 Programas Especiales de Profesorado y Bachillerato en la Enseñanza del Francés a Distancia para la Educación Primaria y Secundaria
 Bachillerato y Licenciatura en Música con concentración en Estudios Instrumentales

Programas de Extensión Universitaria

La Dirección de Extensión Universitaria tiene como objetivo ofrecer programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento, acorde con las necesidades reales y sentidas de la comunidad nacional. La oferta educativa que presenta esta Dirección está organizada por programas, proyectos, seminarios y cursos.

Sus programas son:

Programa de Mejoramiento Profesional para Docentes de I y II Ciclo
 Programa de Actualización y Capacitación Docente en el Área de Educación Especial
 Programa de Técnico en Computación
 Programa de Capacitación en Correduría de Bienes Raíces
 Programa de Capacitación y Asesoría en Gestión Local
 Programa de Capacitación a Comunidades Indígenas
 Inglés, Francés

Programas de Posgrado

El sistema de Estudios de Posgrado (SEP) de la Universidad Estatal a Distancia es una unidad académico-administrativa con proyección institucional, encargada de administrar los programas de posgrado. Su objetivo es contribuir a la formación de profesionales de alto nivel académico, que promuevan el desarrollo y el bienestar de la sociedad costarricense.

Sus programas son:

Maestría en Extensión Agrícola
 Maestría en Valuación
 Maestría en Servicios de Salud Sostenible
 Maestría en Derecho Económico
 Maestría en Derecho del Trabajo y Seguridad Social
 Maestría en Derecho Constitucional
 Maestría en Derechos Humanos
 Maestría en Tecnología Educativa
 Maestría en Administración Educativa
 Maestría en Psicopedagogía
 Doctorado en Derecho
 Doctorado en Educación
 Maestría en Criminología
 Maestría en Gerencia de Negociaciones Internacionales
 Maestría Iberoamericana en Drogodependencias

Nuevos proyectos:

Maestría en Educación a Distancia
 Doctorado en Gerencia
 Maestría en Comunicación

SOBRE SU TRABAJO

Desde el primer día, usted empezará a relacionarse con sus jefes y compañeros, quienes estarán dispuestos a colaborar con usted. Su esfuerzo en el desempeño de su trabajo contribuirá a lograr los objetivos de su oficina y a su beneficio personal.

Su jefe es el encargado de instruirlo sobre las cuestiones relacionadas con las labores, orientarlo y ayudarlo en su trabajo. Las buenas relaciones entre ustedes son indispensables para el buen funcionamiento de la Universidad.

Horario de Trabajo

Los artículos 21 y 23 del Estatuto de Personal regulan la jornada horaria de los funcionarios de la Institución

ARTÍCULO 21:

Las jornadas ordinarias de trabajo para los funcionarios de la UNED serán las siguientes:

- a) Jornada diurna semanal de 42 y media horas.
- b) Jornada mixta semanal de 36 horas; y
- c) Jornada nocturna semanal de 32 horas.

Ningún servidor de la UNED podrá trabajar más de tiempo y medio entre la UNED y cualquier otra institución pública o privada. El desarrollo de las relaciones de empleo en todos los casos no podrá tener superposición horaria. La violación a lo aquí dispuesto, será justa causa de despido, si dentro del término que se conceda para que se regularice su situación no lo hiciere.

La Rectoría, de acuerdo con las necesidades del servicio o por convenio con los funcionarios, definirá los horarios de trabajo correspondientes, a la luz de lo dispuesto en este artículo y en el Código de Trabajo, con el propósito de satisfacer el servicio de atención a los estudiantes, tutorial, de vigilancia y el de transporte

ARTÍCULO 23:

El horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será flexible, pudiendo ser asignado rotativamente de las 8:00 a las 16:30 horas de lunes a viernes; o de las 10:00 a las 18:30 horas de lunes a viernes, lo mismo que cumplir labores los días sábado o domingo en forma igualmente rotativa, que se consideran día hábil laboral, en cuyo caso se compensará con el disfrute del lunes o martes de la semana inmediata siguiente, a fin de que funjan como días de descanso. En casos especiales, este horario podrá ser modificado de acuerdo con la índole de las funciones y será acordado por la Rectoría.

Transitorio

Esta norma será aplicable a todos los nuevos nombramientos interinos o en propiedad que la Universidad realice, quedando a salvo los derechos adquiridos de los

funcionarios los cuales a esa fecha deberán ser absolutamente respetados, en forma tal que no podrán variarse sus condiciones, horarios de prestación de servicio que vienen disfrutando, salvo convenio entre las partes.

Períodos de descanso

Todo funcionario tendrá derecho, durante el transcurso de su jornada, a 45 minutos para el almuerzo, así como a dos períodos de 15 minutos, uno en la mañana y otro en la tarde, para tomar el café. A las mujeres que están amamantando a sus hijos, además de los descansos anteriores, se les brinda una hora diaria adicional para tales fines.

Período de Prueba

Consiste en el tiempo de trabajo en el cual se evaluará el desempeño del funcionario, con el fin de tener un criterio para prorrogar o no el nombramiento. Así, todo nuevo funcionario y todo funcionario que haya sido ascendido o trasladado en propiedad por concurso, estará sujeto a un período de prueba de un año, dentro del cual podrá proceder el despido sin responsabilidades patronal o el regreso al puesto anterior, en el caso de ascensos o traslados.

Quince días antes del vencimiento de dicho término, el jefe de la dependencia respectiva deberá presentar un informe a la Oficina de Recursos Humanos, sobre el rendimiento del funcionario durante el período de prueba. El nombramiento definitivo será resuelto por la Rectoría con anterioridad al vencimiento de dicho período. A falta de decisión en contrario, se entenderá por aprobado el nombramiento, el ascenso o traslado en propiedad.

Forma de Pago del Salario

El pago del salario se realiza de forma mensual. Sin embargo, los funcionarios que así lo soliciten, podrán recibir un adelanto de hasta el cuarenta por ciento de su salario nominal mensual, al final de la primera quincena de cada mes.

El pago se realiza por medio de una transferencia bancaria, a cuentas tanto corrientes o de ahorro en el Banco Popular, el Banco de Costa Rica o el Banco Nacional. Por tanto, es *requisito* para todo nuevo funcionario que abra una cuenta en alguna de estas instituciones, así como presentar la información pertinente de dicha cuenta en la oficina de Tesorería de la UNED para poder realizar el pago de salario.

Tipos de nombramientos

En la UNED se manejan 4 tipos de nombramientos, que son los siguientes:

a) *A plazo fijo por un período menor a los seis meses*: son nombramientos para puestos vacantes debido a las incapacidades, vacaciones o ascensos transitorios de otros funcionarios. No son sometidos a concurso, generalmente se toman de la lista de elegibles o son propuestos por el jefe inmediato.

b) *A plazo fijo por un período mayor a los seis meses*: son nombramientos para vacantes temporales como el anterior, pero sí se someten a concurso interno o externo.

c) *Nombramiento a prueba*: se eligen mediante concurso y se trabaja a prueba por un período de un año. En caso de haber iniciado trabajando con un nombramiento a plazo fijo como cualquiera de los anteriores, el tiempo trabajado bajo ese nombramiento se toma en cuenta dentro del año de prueba siempre y cuando se concurse para el mismo puesto que ocupaba anteriormente.

d) *Propiedad*: después de trabajar un año de prueba, el jefe inmediato evalúa el desempeño de la persona según una escala de 1-10; si la persona obtiene una nota mayor a 9, queda nombrado en propiedad automáticamente.

Beneficios que le brinda la UNED

Vacaciones

Todo funcionario tendrá derecho a vacaciones anuales, que se disfrutará de la siguiente manera:

Cuatro semanas consecutivas de vacaciones a partir del tercer lunes del mes de diciembre, debido al cierre de la Institución durante esta época.

Diez días hábiles (vacaciones flotantes) que se disfrutarán en fechas que se establecerán de común acuerdo entre el funcionario y el jefe inmediato, para todo funcionario que cumpla un año de laborar con la UNED. Si el funcionario desea disfrutar de estas vacaciones antes de haber cumplido un año con la Institución, deberá contar con autorización del Vicerrector respectivo, del Auditor o del Rector.

Al cumplir 6 años de laborar en la UNED, el funcionario podrá sumar 1 día hábil de vacaciones por cada año de servicio, hasta un máximo de cinco días hábiles.

Salvo casos especiales, la Universidad otorgará el disfrute de las vacaciones flotantes a los profesores de jornada especial, en la última semana laboral del mes de diciembre, en las dos primeras semanas laborales de cada año, o bien, en la segunda y tercera semana, después de aplicados los segundos exámenes ordinarios de cada cuatrimestre.

Feriatos

Se consideran días feriatos, y por tanto, de pago obligatorio, los días 1 de enero, 1 de abril, jueves y viernes santos, 1 de mayo, 25 de julio, 2 y 15 de agosto, 12 de octubre y 25 de diciembre. Cuando el 12 de octubre sea martes, miércoles jueves o viernes, se dispondrá que se trabaje ese día y el disfrute se trasladará el lunes siguiente. Sin embargo, quienes por la índole de sus funciones deban laborar los sábados o los domingos o bien cuyas labores no puedan ser interrumpidas los lunes, previa aceptación del servidor, la Rectoría señalará el día en que se disfrutará el feriado, dentro de un plazo mayor de 15 días.

Régimen de Pensión

Todo funcionario tiene derecho a una pensión, ya sea con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) o con la Junta de Pensiones, para lo cual tendrá que aportar un porcentaje fijo de su salario.

Si el funcionario ya está inscrito en el régimen de pensión y cotiza con la CCSS, debe informarle a la Oficina de Planillas para que siga cotizando con esta Institución.

Seguro

Toda persona que labora en el campo educativo tiene el derecho a una póliza mutual de vida de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Todo funcionario nuevo debe por tanto llenar el formulario de solicitud de la póliza en la Oficina de Planillas. La UNED contribuirá con el 25% del pago mensual de la póliza mutual de vida, siempre y cuando la cancelen por intermedio de la UNED y no estén disfrutando de permiso sin goce de salario.

Si el funcionario ya posee la póliza y cancela el monto mensual en otra Institución educativa, debe presentar un certificado emitido por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, con el fin de que la UNED no realice la deducción.

Dedicaciones

La UNED cuenta con la *dedicación exclusiva*, en la cual se le paga un 30% más del salario asignado, a aquellas personas que dediquen su esfuerzo mental y físico a trabajar sólo en la UNED. Para poder optar por esta dedicación se debe cumplir con los siguientes requisitos: estar contratado por servicios profesionales, tener un título mínimo de Licenciatura y llevar más de seis meses de trabajar en la UNED. Para optar por este incentivo deben contactar la Unidad de Servicio al Cliente en la Oficina de Recursos Humanos.

Reconocimientos: Régimen de Carrera Universitaria

La UNED establece un régimen de carrera universitaria, el cual regula la clasificación y valoración de todos los funcionarios en propiedad de la UNED. *Sólo se puede ingresar al régimen de carrera universitaria por solicitud del funcionario, quien además debe haber cumplido un año de funciones con la Institución.*

El régimen se divide en carrera administrativa y carrera profesional: todos los funcionarios de la UNED que ocupen un cargo para el cual no se requiere un grado o título de educación superior se incluyen dentro del régimen de carrera administrativa, y todos aquellos funcionarios de la UNED que ocupen un cargo para el cual se requiere como mínimo el título de bachiller (y lo posean) integran el régimen de carrera profesional.

Se asciende en el régimen de carrera administrativa por la combinación de grados académicos y tiempo de servicio (tanto a la UNED como a otras instituciones estatales).

En la carrera profesional, se asciende por la combinación de estos últimos más publicaciones. Dependiendo del ascenso en el régimen, dependerá así el porcentaje, sobre el salario base, que recibirá el funcionario como reconocimiento. Este porcentaje puede ir desde el 10% hasta el 70% sobre el salario base. (para más información, consultar el Estatuto Personal y el Reglamento de Carrera Universitaria).

Reconocimientos Adicionales

Existirá un reconocimiento salarial adicional al salario base, tomando en consideración años de experiencia al ingresar, antigüedad, estudios y otros méritos, que se hará mediante el otorgamiento de pasos y unidades, donde cada 40 unidades conforman un paso. Por cada paso obtenido, el funcionario tendrá un 5% adicional del salario de la categoría universitaria que ocupe.

Cuando se trate de puestos en los que se desempeña una función docente, se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED o en otras universidades estatales nacionales. Cuando se trate de un puesto en que se desempeña funciones de tipo administrativo -profesional o no- se reconocerá un paso por cada año servido en la UNED y en otras universidades estatales nacionales, así como un paso por cada año servido en otras instituciones públicas o privadas, siempre y cuando la función realizada esté directamente relacionada con el ejercicio profesional de la plaza que se va a desempeñar en la UNED. En ambos casos, los reconocimientos se harán en proporción a la jornada desempeñada y por única vez, en la calificación del ingreso del funcionario.

Asimismo, los profesionales de la UNED pueden obtener unidades para lograr pasos mediante tutorías voluntarias, la realización de ponencias, documentos poligráficos, y antologías, entre otros. (para más información, consultar el Reglamento de Carrera Universitaria).

Asociaciones Institucionales (ASEUNED)

La UNED cuenta con varias asociaciones, entre ellas la **ASEUNED** (Asociación de Empleados de la UNED) a la cual todo funcionario tiene derecho a afiliarse.

Los fines de la asociación consisten en:

- ◆ Procurar la justicia y la paz social, la armonía obrero patronal y el desarrollo integral de sus asociados, así como seguir, cumplir defender y divulgar los postulados del solidarismo.
- ◆ Plantear, realizar y difundir todo tipo de programas de interés para sus asociados y sus familias.
- ◆ Defender los intereses socioeconómicos del funcionario asociado, a fin de procurarle un status de vida digno y decoroso, haciéndose partícipe de los beneficios y servicios que le brinde la Asociación o la Institución a través de ésta.
- ◆ Desarrollar campañas publicitarias dentro de la Institución, cursos y seminarios, así como editar folletos que llevarán como objetivo principal informar a sus asociados sobre las actividades de la Institución, del solidarismo y de la doctrina que lo inspira.

Para afiliarse, el funcionario deberá solicitar la Boleta de Afiliación en la Asociación, llenarla y presentarla en Recursos Humanos de la UNED para que se la sellen. Una vez realizado este trámite, la presentan en la Asociación para que ésta solicite a la UNED que se le haga el rebajo del 5% del salario. Por su parte, la Universidad le hará un aporte del 8,33% de su salario; esto último hasta tanto no entre a regir la nueva Ley de Protección al Trabajador, la ley reduce el Aporte Patronal a un 5,33%. Esta permite un rebajo de un 1% anual, escalonado, hasta llegar al 3%.

Beneficios que le ofrece ASEUNED

Aporte patronal: En caso de renuncia o por despido ya sea con responsabilidad patronal o no, el Asociado tiene derecho al Aporte Patronal por el período que fue Asociado.

Líneas de Crédito: La Asociación cuenta con varias líneas de crédito que a continuación se mencionan.

Préstamo Aporte Personal: después de tres meses de haberse afiliado usted puede solicitar un préstamo hasta por el monto de sus ahorros personales, a una tasa de interés del 21% anual sobre saldos. El plazo es hasta un máximo de 60 meses para los asociados que se encuentren en propiedad. Los que se encuentren a plazo fijo se les otorga un plazo acorde con el monto que soliciten, firmando una letra con plazo de vencimiento acorde con el plazo de nombramiento. La cuota mínima en todos los casos es de 2 mil colones.

Préstamo Aporte Patronal: después de seis meses de haberse afiliado usted podrá solicitar un préstamo hasta por el 50% de este aporte, a una tasa de interés del 23% anual sobre saldos. La garantía para estos préstamos es fiduciaria para préstamos hasta de un millón de colones, para montos superiores se requiera garantía real. El plazo es de hasta 60 meses para asociados en propiedad; para los asociados a plazo fijo, el plazo será igual al plazo de contratación. La cuota mínima en todos los casos es de 2 mil colones.

Préstamos de Vivienda: después de veinticuatro meses de haberse afiliado, el asociado puede solicitar un préstamo de vivienda. Existen varias líneas de crédito de vivienda que el empleado puede solicitar (directa, ampliación y remodelación, especial inmobiliaria).

Fondo de Mutualidad: el objetivo de este es otorgar ayudas especiales al Asociado o dependientes antes situaciones de accidente, siniestro, enfermedad, desastres naturales o muerte.

Exención de Estudios

Todo funcionario que posea una plaza en propiedad o plaza fija con 2 años continuos de laborar y que a la vez sea estudiante en la UNED, puede solicitar una exoneración del costo de la matrícula a través de la Oficina de Recursos Humanos. Asimismo, si un funcionario (con las mismas condiciones de trabajo a las anteriores) estudia en alguna otra universidad estatal, podrá solicitar una exención parcial del costo de sus estudios. Para tal caso, deberá llenar la solicitud correspondiente y entregarla a revisión al Consejo de Becas.

Licencias y permisos

La UNED otorgará a sus funcionarios **permisos con goce de salario** en los siguientes casos:

Por matrimonio del funcionario o deceso del cónyuge o compañero, o familiares en primer grado de consanguinidad, siete días naturales a partir de la fecha del suceso;
Por nacimiento de hijos, por deceso de suegros, 2 días hábiles a partir de la fecha del suceso.

Por deceso de hermanos, un día hábil, o por cambio de casa, el día del traslado; y
Por enfermedad grave del padre, la madre, hijos, del cónyuge o compañero a la manera marital, debidamente certificada por la Caja Costarricense del Seguro Social o el Instituto Nacional de Seguros y que requiera atención directa personal y permanente del funcionario o funcionaria hasta por dos meses.

Además, la UNED podrá otorgar permisos con goce de salario para realizar estudios de postgrado, cursos de preparación del trabajo final de graduación y para asistir a actividades de interés propio de la Institución o de las Asociaciones de los funcionarios. (Información más detallada puede encontrarse en el Capítulo III: “Derechos y prohibiciones” del Estatuto de Personal de la UNED.)

La UNED otorgará **permiso sin goce de salario** en los siguientes casos:

- ◆ Cuando un funcionario vaya a ocupar un puesto como miembro de los Supremos Poderes, el permiso se podrá extender hasta por un máximo de 4 años.
- ◆ Para realizar estudios de postgrado o especialización, hasta por tres años.
- ◆ Para asistir a cursos o actividades no conducentes a grado académico, hasta por seis meses.
- ◆ Para preparar el trabajo final de graduación, hasta por seis meses.
- ◆ Para ocupar un cargo público de alto rango y de beneficio para la UNED hasta por un año.
- ◆ En otros casos justificados, previo dictamen del superior jerárquico inmediato del solicitante, hasta por un año pudiendo ser un permiso de jornada total o parcial.

Es importante aclarar que los permisos que anteriores sólo son válidos para funcionarios nombrados en propiedad.

Incapacidades

Las incapacidades deben comunicarse el mismo día al jefe inmediato. Se pagarán de la siguiente manera:

Primeros tres días, la UNED paga el 100% del salario nominal.

A partir del cuarto día, la UNED paga el 40% y la CCSS paga el 60%.

Cuando la incapacidad es por maternidad, la UNED paga el 50% y la CCSS paga el 50%.

Cuando se trata de accidentes laborales, la UNED paga el 100% del salario nominal.

Sanciones y Ausencias injustificadas

Sanciones

Las siguientes sanciones disciplinarias se aplicarán a los funcionarios de la UNED según la gravedad de la falta:

- ◆ Amonestación verbal: por el supervisor inmediato.
- ◆ Amonestación escrita: por el supervisor inmediato.
- ◆ Suspensión hasta por un mes: depende del vicerrector correspondiente.
- ◆ Destitución: depende del Consejo de Rectoría o del Consejo Universitario.

Al decidir sobre la aplicación de cualquier sanción, se tomarán en cuenta los antecedentes del funcionario, la naturaleza y la reiteración de la falta, la gravedad de los perjuicios causados y demás circunstancias relativas al caso.

Llegadas tardías

Se considera como llegada tardía la presentación al trabajo después de diez minutos de la hora señalada para el comienzo de las labores en la respectiva jornada.

Las llegadas tardías computables durante un mismo mes calendario, podrán ser sancionadas con amonestación verbal o escrita de la siguiente manera:

Por cinco amonestación verbal

Por ocho, amonestación escrita

Si hay reincidencia en un período de seis meses a partir de la primera amonestación, el funcionario podrá ser castigado con una sanción mayor.

Ausencias injustificadas

Se considera ausencia injustificada, la falta sin autorización al trabajo según su jornada y horario.

Justificaciones

Cuando las ausencias sean de uno o dos días hábiles, el funcionario deberá dar noticia de su ausencia a la mayor brevedad posible. Al reincorporarse al trabajo, deberá presentar la excusa en forma escrita, la cual será evaluada por el jefe inmediato y en caso de justificarla, la enviará a la Oficina de Recursos Humanos para que se incorpore en su expediente personal. En caso de no justificarse, los días faltados se rebajarán de los días de vacaciones.

En los casos de ausencias por tres días hábiles, únicamente se aceptará como documento probatorio, el certificado extendido por la Caja Costarricense del Seguro Social o por el Instituto Nacional de Seguros.

Sanciones por ausencias injustificadas

Las ausencias al trabajo sin justificación, computadas durante un mismo mes calendario, darán lugar a las siguientes sanciones:

- ◆ Por la ausencia de menos de media jornada: amonestación verbal;
- ◆ Por la ausencia de un día: amonestación escrita;
- ◆ Por la ausencia de dos días consecutivos o más de dos alternos en un mismo mes calendario; se incurrirá en causal de despido.

Las ausencias de menos de media jornada serán acumulativas y tendrán valor de medio día de trabajo.

Revocatoria y apelación

Las sanciones a excepción de la amonestación verbal, pueden ser revocadas y apeladas por los funcionarios a las autoridades universitarias, quienes deberán comunicar por escrito a los interesados, dentro de los ocho días hábiles siguientes, aquellas resoluciones que tengan relación con la situación laboral de los funcionarios. El funcionario puede ir acompañado de su asesor legal en todas las acciones que lleve a cabo para fundamentar su posición.

SERVICIOS

Librería

La UNED cuenta con seis centros de ventas de libros ubicados por todo el país, los cuales se presenta a continuación con su respectivo horario:

Alajuela (9 am- 5:30 pm)

Heredia (9 am- 5:30 pm)

Cartago (9 am- 5:30 pm)

Mercedes-Sabanilla (8:30 am- 5 pm)

Bajos del Melico Salazar (7 am- 4 pm)

Puesto de Ventas en el Consejo de Seguridad Vial en Paso Ancho

Todo funcionario de la UNED tiene los siguientes beneficios en la adquisición de libros impresos en la Editorial de la UNED:

En la compra de un mismo libro impreso en la Editorial de la UNED, obtendrá automáticamente un descuento del 50% en el primer ejemplar comprado y un 20% de descuento en el segundo ejemplar. Para lo anterior, el funcionario debe llenar una boleta que podrá conseguir en las cajas de cualquiera de las librerías.

Compra a crédito en un plazo de seis meses: requiere en llenar una fórmula que pueden recibir en el Departamento de Facturación de la Oficina de Distribución y Ventas

de la UNED. Con esta fórmula el funcionario podrá adquirir libros tanto impresos por la UNED como otros de editoriales diversas que se venden en las librerías de dicha institución; y la suma total del costo se le rebajará automáticamente de su salario mensual, en el plazo de los siguientes seis meses.

Al adquirir 12 ejemplares de un mismo titular, se puede obtener un descuento del 30%.

Envío de libros sin costo adicional: especialmente para las sedes y funcionarios con dificultad de acceso a las librerías de la UNED, pueden hacer un depósito en la cuenta 599-55-5 UNED y enviar al fax 280 14 98 la copia de dicho depósito, con lo que recibirán en su respectiva sede, el o los ejemplares solicitados, sin costo adicional de envío.

Biblioteca

Los funcionarios de la UNED pueden disfrutar del servicio de biblioteca que brinda la universidad con la facilidad del préstamo a domicilio, además de la consulta en sala que se brinda a los particulares.

Programas de atención en Salud

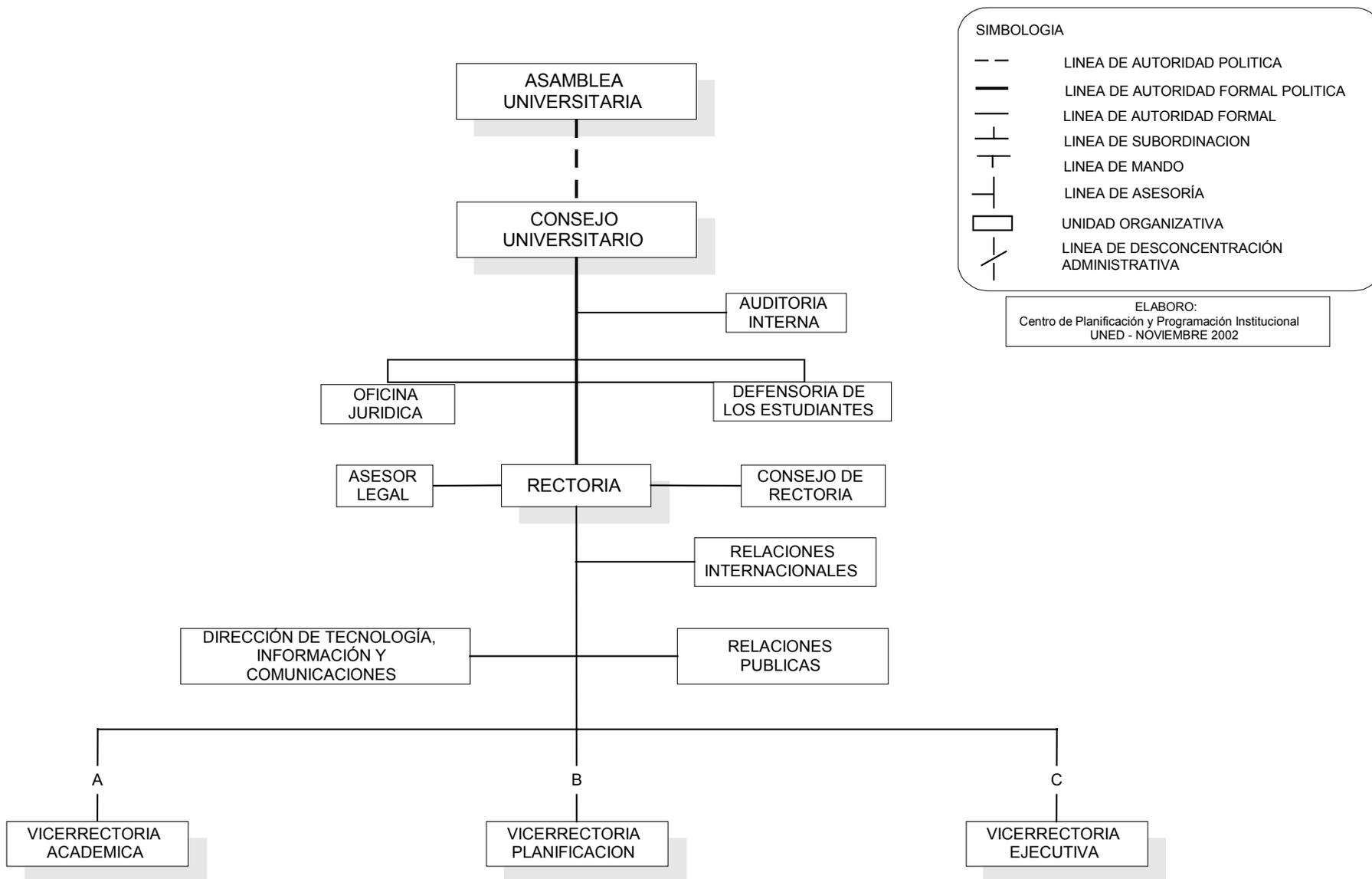
La Universidad le ofrece dentro de sus beneficios el servicio médico y de enfermería sin costo alguno. El equipo le brindará atención en medicina general, primeros auxilios, servicios inyectables, toma de presión y se encarga de tramitar las boletas de incapacidad y recetas. El médico se encarga también de extender dictámenes médicos a los funcionarios que ingresan a laborar.

Se cuenta con visitas periódicas del médico a los diferentes centros universitarios ubicados en el país con el propósito de ampliar el servicio a la totalidad de funcionarios que laboran para la institución. Además el servicio médico se brinda en el área de salud laboral y realiza evaluaciones de los diferentes departamentos de trabajo para valorar el ambiente en el que se trabaja y proponer mejoras futuras para el beneficio de la salud de los trabajadores.

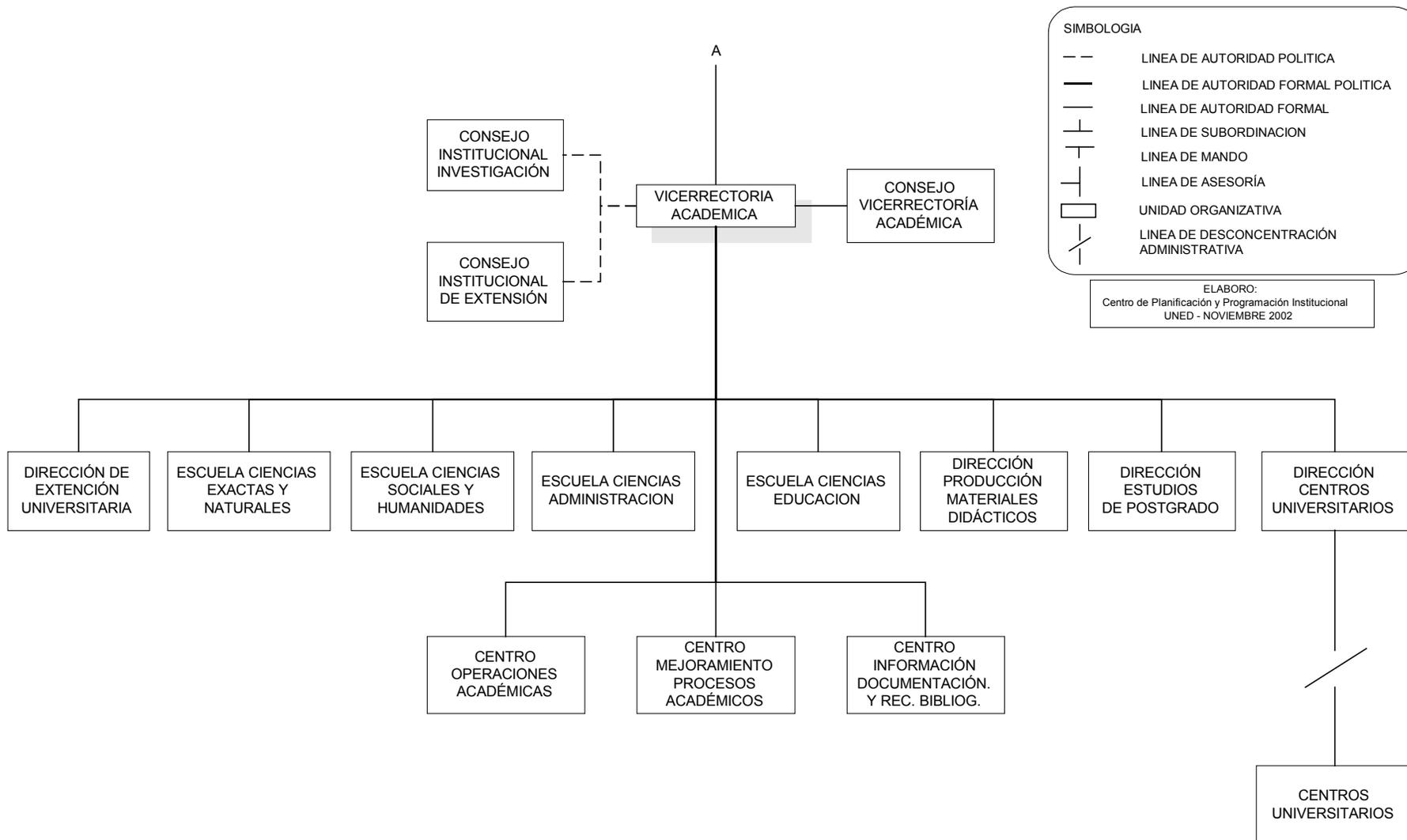
ANEXO No. 1

**ORGRANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A
DISTANCIA**

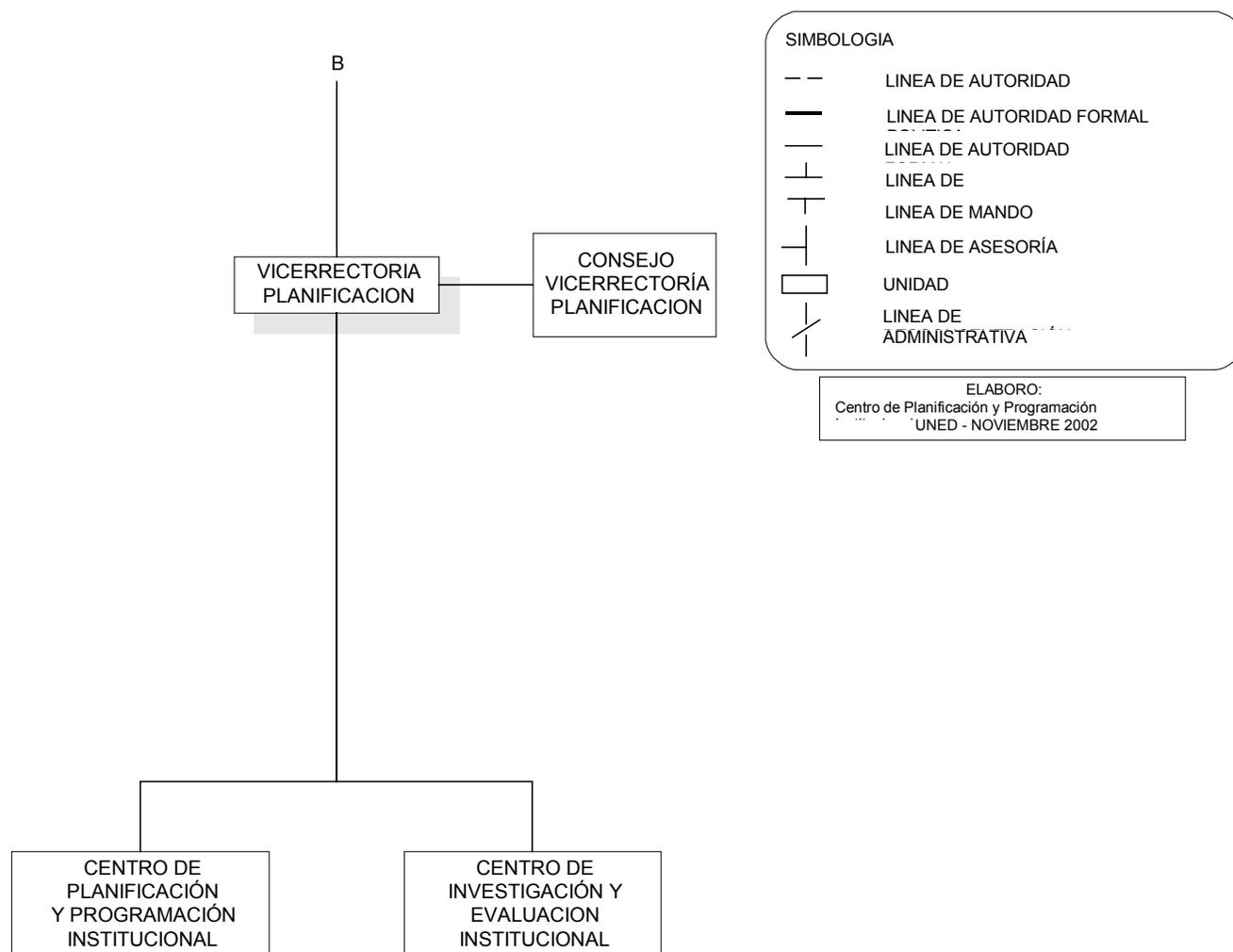
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



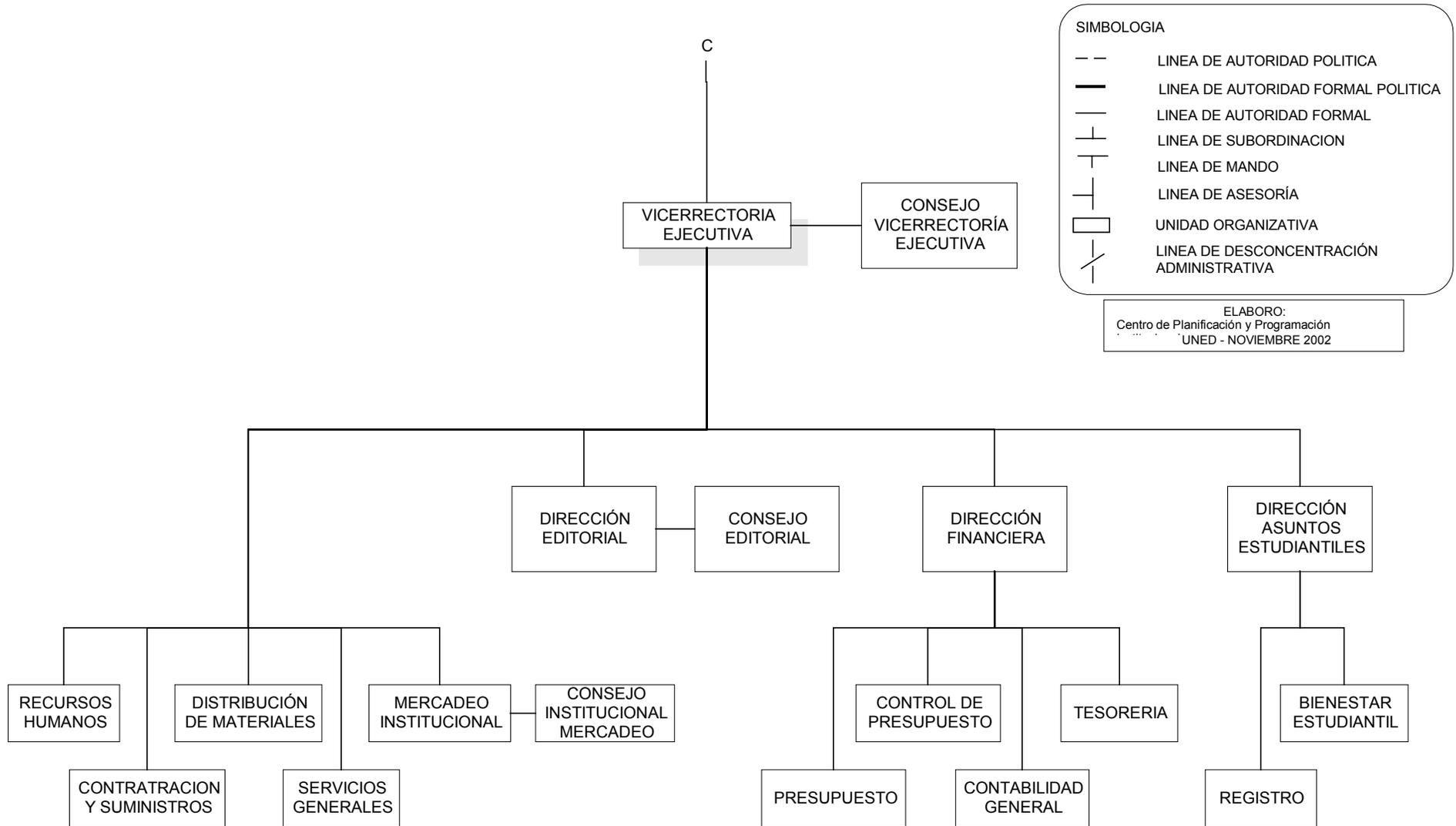
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA



SIMBOLOGIA

- LINEA DE AUTORIDAD POLITICA
- LINEA DE AUTORIDAD FORMAL POLITICA
- LINEA DE AUTORIDAD FORMAL
- + LINEA DE SUBORDINACION
- LINEA DE MANDO
- + LINEA DE ASESORÍA
- UNIDAD ORGANIZATIVA
- LINEA DE DESCONCENTRACIÓN ADMINISTRATIVA

ELABORO:
 Centro de Planificación y Programación
 UNED - NOVIEMBRE 2002

